



Con las víctimas... por la Justicia!

MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA

INFORME DE GESTIÓN ANUAL



AÑO 2015



Mensaje de la Fiscal General de la República



Honorable Presidente de la Asamblea Nacional, Ingeniero René Núñez Téllez, Miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, Diputadas, Diputados, pueblo de Nicaragua.

En el año dos mil quince, el Ministerio Público celebró su XV Aniversario de Constitución, años durante los que, la sociedad nicaragüense y las víctimas, han contado con una representación en la investigación y en los procesos penales de manera gratuita, a través de la que se establece el ejercicio oportuno de la acción penal de manera eficiente en los delitos de acción pública, con absoluto

respeto a las disposiciones jurídicas, impulsando la acción acusatoria a favor de las víctimas del delito.

Esta tarea ha requerido del esfuerzo y trabajo para quienes laboramos en esta Institución, estando en total disposición para fortalecer la misión y visión institucional, que conlleva vocación de servicio y una absoluta convicción del rol que se tiene dentro del proceso penal, con el fin de impartir justicia.

Los resultados de esta labor han dado resultados positivos, ya que de acuerdo a encuestas realizadas a la población sobre lo que piensan los usuarios y usuarias del trabajo que realiza el Ministerio Público, en la más reciente, en fecha de noviembre 2015, se determinó que el 77.79% corresponde a la eficacia de nuestra Institución en la sociedad, lo que nos hace sentir orgullosos de que la población reconozca el gran esfuerzo que realizamos en representar a la misma en los procesos penales.



En el Informe de Gestión Anual correspondiente al año 2015, presenta el trabajo desarrollado por el Ministerio Público durante el año, en el ejercicio de su función, que cumplió en el marco de leyes, tratados, convenios internacionales y disposiciones legales que rigen en materia de violencia de género, niñez, crimen organizado, trata de personas y otros, todo ello para contribuir a la seguridad ciudadana y el bien común, la paz social y la tranquilidad de nuestra población.

Todos estos logros alcanzados en cuanto a la lucha contra la delincuencia organizada y la delincuencia común, han sido posibles a través de las coordinaciones interinstitucionales con todos los servidores del Sistema de Justicia, para tener los resultados de trabajo que estamos presentando el día de hoy.

Managua, cinco de abril del año dos mil quince.

Ana Julia Guido Ochoa

Fiscal General de la República



Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Organización y Cobertura Territorial.....	4
3.	Resultados del trabajo en el año 2015.....	6
3.1	Calidad de la Gestión Fiscal.....	6
	3.1.1 Gestión Institucional Nacional	6
	3.1.2 Aplicación de los Criterios de Oportunidad.....	10
	3.1.3 Gestión de las Unidades Especializadas.....	11
	3.1.3.1. Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada (UECDO)	11
	3.1.3.2- Unidad Especializada de Delitos Contra la Violencia de Género (UEDVG).	13
	3.1.3.3- Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescentes (UEJPA)	16
	3.1.3.4 Unidad Especializada de Atención a Víctimas (UEAV)	18
	3.1.3.5. Unidad de Apelación y Casación (UAC)	20
3.2	Cooperación Interinstitucional en el Marco de la Acción Penal y Representación de la Víctima.....	21
	3.2.1 Coordinaciones interinstitucionales con entidades del Estado	21
	3.2.2 Coordinaciones Intersectoriales en los Territorios	25
	3.2.3 Coordinaciones con la Comunidad Internacional	26
3.3	Modernización y Desarrollo Organizacional.....	30
3.4	Profesionalización del Talento Humano.....	32
	3.4.1 Aspectos de Control Disciplinario	32
	3.4.2. Capacitaciones en el año 2015:	33
4.	Retos del Año 2016.....	37
5.	Conclusiones.....	38



1. Introducción

El Ministerio Público de Nicaragua en el año Dos mil Quince, cumplió 15 años de haber sido fundado, según la Ley Número 346, “Ley Orgánica del Ministerio Público”, aprobada el dos de mayo del año dos mil, Ley que en su artículo 40 estableció su entrada en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta, Diario Oficial número 196 del diecisiete de octubre del año dos mil. Desde entonces tenemos a nuestro cargo la función acusadora y de representación de los intereses de la sociedad y de las víctimas del delito, consolidando así una institución fundamental dentro del Sistema de Justicia Penal Nicaragüense.

Las acciones desarrolladas por las y los servidores del Ministerio Público, estuvieron dirigidas estratégicamente hacia el cumplimiento de la Misión y naturaleza de esta institución, la que está al servicio de la víctima del delito en particular y de la sociedad en general, garantizando una efectiva persecución penal que devuelva a la ciudadanía, la seguridad, la tranquilidad y el respeto por las normas de convivencia pacífica y que a la víctima le facilite la reparación material y moral del daño causado y los perjuicios derivados de la infracción de la ley penal. Todo ello con el objetivo de tutelar el interés de la sociedad nicaragüense y de la víctima del delito, con la finalidad de que se aplique el debido proceso en la etapa de la investigación y el Proceso Penal.

Esto fue posible a través de la realización de acciones claves que articularon los ejes estratégicos de: (i) calidad de la gestión fiscal, (ii) modernización y desarrollo organizacional, (iii) cooperación inter institucional en el marco de la acción penal y (iv) defensa de la víctima, y profesionalización del talento humano, atendiendo la necesidad de un efectivo ejercicio de la acción penal y el mejoramiento del servicio público.

2. Organización y Cobertura Territorial

El 2015 marcó la pauta para la implementación de nuevos sistemas de trabajo organizacional y funcional en todos los niveles de gestión del Ministerio Público; tales sistemas son: a) Información y Comunicación Institucional¹, b) Control, Supervisión y Seguimiento de la Gestión Fiscal² c) Evaluación al Desempeño Laboral de los Servidores Públicos³, los que en su conjunto forman parte de la nueva política de organización institucional.

El Sistema de Información y Comunicación Institucional puesto en marcha a partir del mes de enero del año 2015, conllevó un esfuerzo significativo de cambio a lo interno de los equipos de trabajo por niveles de gestión, ya que implicó una nueva dinámica de trabajo y la sistematización periódica de la información para la debida toma de decisiones.

Derivado de las acciones señaladas anteriormente, se realizaron evaluaciones periódicas, concluyendo que el nivel de gestión obtenido por las Unidades Especializadas fue del 90%, los Órganos de Apoyo el 92% y las delegaciones territoriales del 91%, para un total de gestión institucional del 91%.

Respecto al Sistema de Evaluación al Desempeño Laboral, se elaboró el Manual de implementación del mismo, que establece la metodología del proceso de evaluación para cada uno de los niveles de organización jerárquica y funcional, acorde con lo establecido en la Ley número 346, “Ley Orgánica del Ministerio Público” y la Ley número 586, “Ley de Carrera del Ministerio Público” y sus respectivos Reglamentos, lo que nos permite valorar el impacto y la calidad de la gestión fiscal brindada a la población que solicitó nuestros servicio.

En cobertura territorial al mes de diciembre 2015, el Ministerio Público estaba conformado por 738 servidores públicos, 176 corresponden al área de apoyo que representan un 24% y 561 al área sustantiva que conforman el 76%, de ésta última 89 son Asistentes Fiscales (16%), 320 Fiscales Auxiliares (57%) y 152 corresponde a los Jefes Fiscales y cargos que intervienen directamente

¹ Circular Número MP-FGR-003-14, aprobada el 8 de octubre de 2014.

² Circular Número MP-FGR-005-14, aprobada el 9 de diciembre de 2014.

³ Circular Número MP-FGR-006-14, aprobada el 9 de diciembre de 2014.



con el área sustantiva (27%), cabe destacar que del total de la fuerza laboral corresponde 458 (62%) mujeres y 280 (38%) hombres.

Gracias a la gestión y voluntad de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se logró en el segundo semestre, la contratación de **30 Fiscales Auxiliares y 45 Asistentes Fiscales, distribuidos entre las 17 delegaciones departamentales y regionales**, lo que permitió mayor cobertura y reforzar la atención brindada a las y los usuarios de nuestros servicios. Sin embargo, aún persiste un déficit de cobertura fiscal con relación y proporción al crecimiento poblacional, a la cobertura creciente de los otros operadores del Sistema de Justicia, a la dinámica social y su proporción con respecto a la actividad delictiva.

Este déficit de cobertura fiscal a nivel nacional, está determinado por la demanda que generan los 153 municipios, que equivale a una delegación policial en cada territorio, sumado a las 293 judicaturas penales a nivel nacional, por lo que se requiere un mínimo de **88 Fiscales Auxiliares** para reforzar las delegaciones donde no tenemos presencia permanente y designar Fiscales en los municipios de mayor incidencia delictiva.

Actualmente, sólo 65 de los 153 municipios cuentan con atención fiscal de forma permanente. Esto sin hacer a un lado la desigualdad salarial que existe para los Fiscales Auxiliares con el resto de operadores del sistema de justicia, donde el salario de un defensor público que defiende al acusado, es superior en un 34.62% al del Fiscal Auxiliar que representa a la sociedad y a las víctimas.

3. Resultados del trabajo en el año 2015

3.1 Calidad de la Gestión Fiscal

Esta línea estratégica en el año 2015 tuvo los siguientes objetivos principales:

- a) Mejorar la calidad de la atención y la representación de la víctima del delito.
- b) Mejorar la implementación de procedimientos en las diferentes áreas de la gestión fiscal.
- c) Profundizar el fortalecimiento de la función investigativa en coordinación con la Policía Nacional.
- d) Fortalecer las Unidades Especializadas.

El resultado esperado fue “La entrega de los servicios a la población con calidad, calidez, eficiencia, eficacia y transparencia, especialmente en la defensa de las víctimas del delito”, lo cual se sustenta a continuación.

3.1.1 Gestión Institucional Nacional

La gestión institucional se enfocó especialmente en la atención a la población que acudió a nuestra Institución, en la que se destacó el servicio fiscal.

A nivel nacional se le dio atención a **106,998** usuarios y usuarias, entre ellas **56,526** (52.83%) mujeres y **50,472** (47.17%) hombres.

En relación al ingreso de causas **40,097** denuncias de las cuales 38,681 fueron informes provenientes de la Policía Nacional y 1416 fueron denuncias recepcionadas de forma directa en nuestra Institución. Del total de las denuncias, se realizó el ejercicio de la acción penal en 27,620 (68.88%); se resolvieron por la figura legal de Falta de Mérito y Desestimación 7,045 casos (17.57%) y a través de la Mediación Previa 2,396 casos (5.98%); 1,611(4.02%) casos fueron: jurídicamente orientados para la ampliación de actos de investigación y devueltas a la Policía Nacional ya que los hechos investigados y la conducta del imputado, No eran constitutivas de delito, sino Faltas Penales, así mismo

remitidas a consejerías institucionales. Quedando en proceso de análisis 1,425(3.55%).

En relación al 2014, se redujo el 14% de casos pendientes. De forma global, se logró resolución fiscal en 38,672 denuncias **96.45% de efectividad.**

La Efectividad de la Gestión Fiscal en el año 2015

96.45%

Por otra parte, asumimos el gran reto de resolver los **41,564** informes acumulados, pendientes del año 2005 al 2013, más 9,445 causas ingresadas sin resolver en el año 2014; para lo que se conformó un plan de trabajo operativo compuesto por Fiscales Auxiliares, que asumieron con responsabilidad el compromiso de garantizar a la víctima el efectivo acceso a la justicia.



Sin duda, la dirección organizada y la actitud de los fiscales Auxiliares que integraron el equipo, dieron como resultado **positivo y significativo, ya que el total de denuncias fueron resueltas (51,009)**, eliminándose definitivamente los casos pendientes de resolución fiscal. Es preciso señalar que

para el análisis de estos casos, se orientaron lineamientos precisos del cómo debían de ser resueltos los casos, todo de conformidad a lo contemplado en la **Directriz FG-003-2014, “Acerca del tratamiento y Resolución de casos en Mora Fiscal”**, aprobada el tres de noviembre del año 2014.

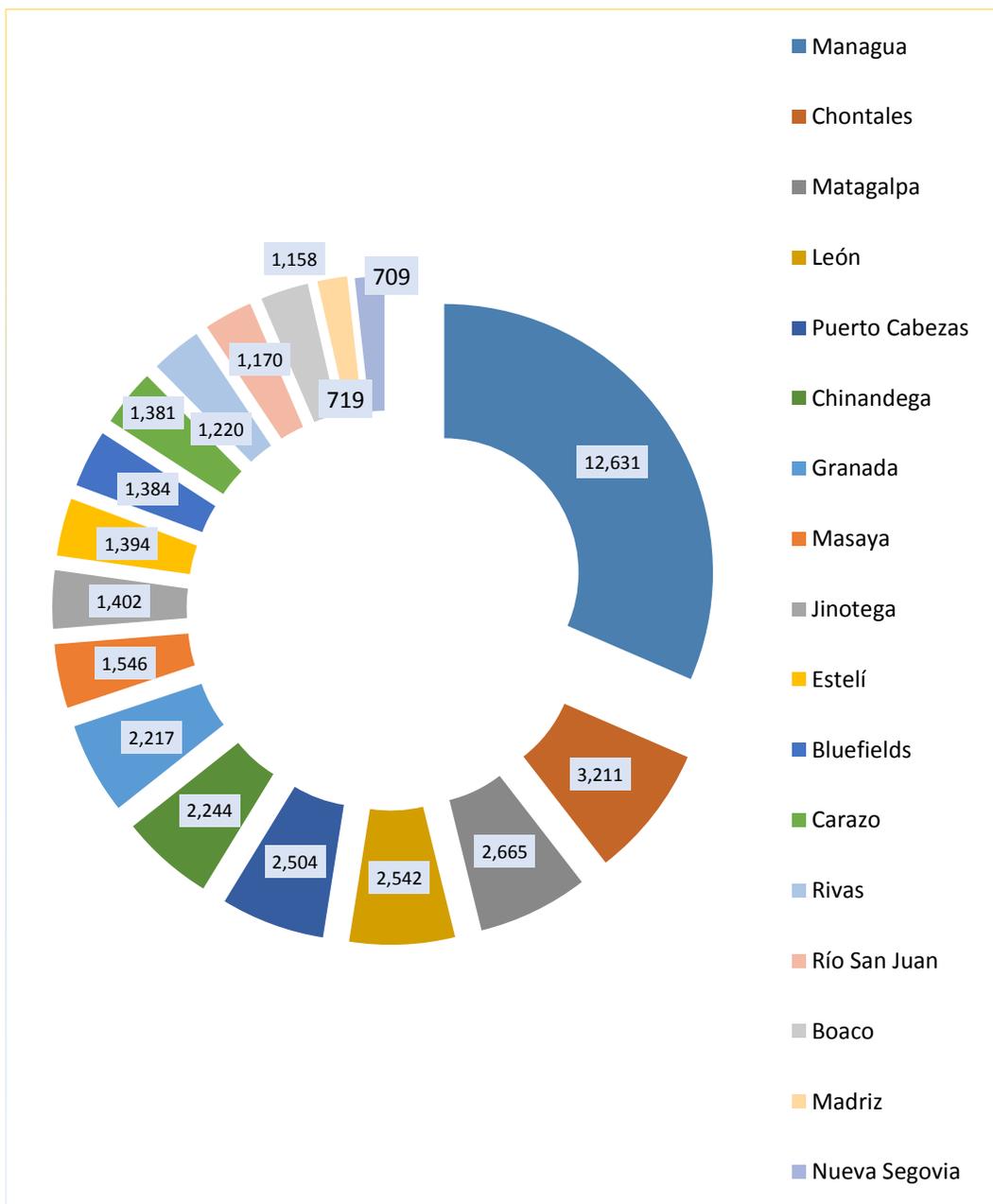
En relación a las Constancias que son utilizadas para: limpieza de antecedentes, trámites migratorios y requisito para la portación de armas,



Con las víctimas... por la Justicia!

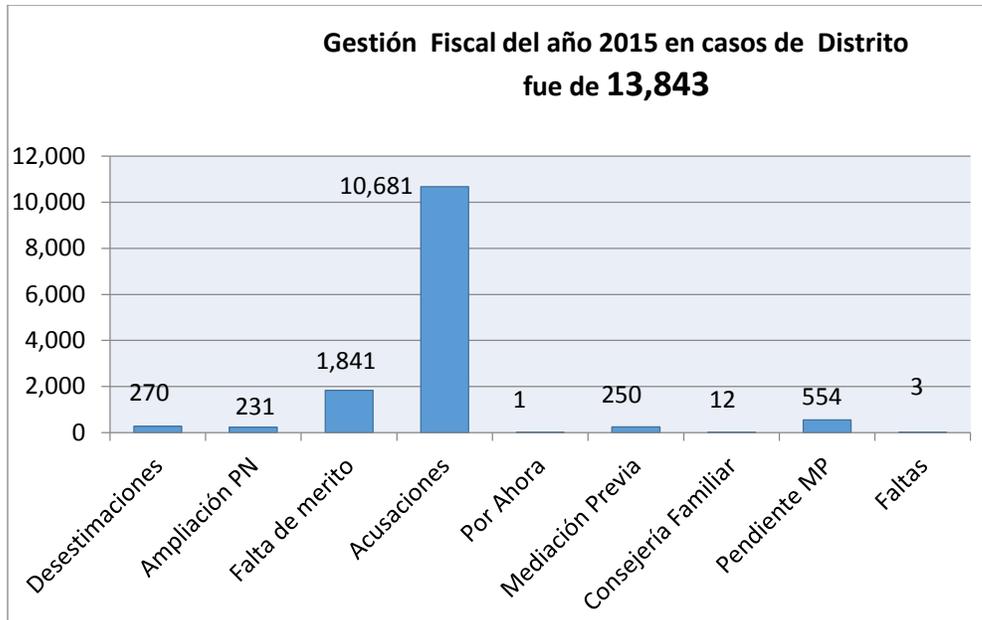
de conformidad a la Ley 510 “Ley Especial para el Control y Regulación de las Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados”; fueron extendidas un total de **4,094 constancias**, de las que 586 (14.31%) fueron requeridas por mujeres y 3,508 (85.69%) por hombres.

a. Desglose de denuncias Ingresadas por los Departamentos y Regiones



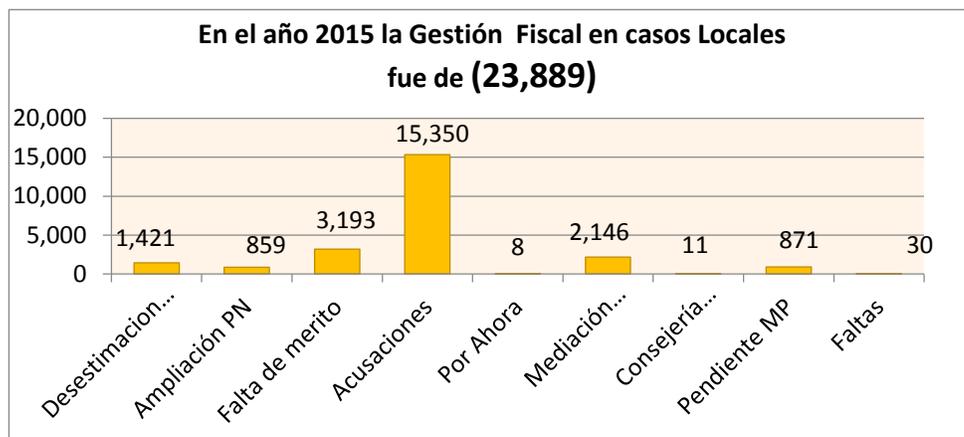
b. Desglose de denuncias ingresadas por Competencia de Juzgado de Distrito

A nivel de Juzgados de Distrito se registró en el país un total de **13,843** causas, las que fueron resueltas conforme las siguientes figuras jurídicas:



c. Desglose de causas ingresadas por Competencia de Juzgado Local.

A nivel de ingresos registrados por juzgado local se reportaron un total de **23,889** las que se tramitaron conforme se muestra en el siguiente gráfico:

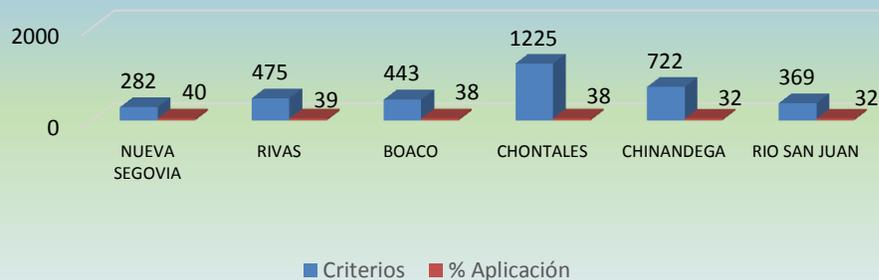


3.1.2 Aplicación de los Criterios de Oportunidad

Conforme el Artículo 55 del Código Procesal Penal, se registró **7,161 criterios de oportunidad**:

CRITERIOS DE OPORTUNIDADES ENERO - DICIEMBRE - 2015		
CRITERIOS	TOTALES	%
Mediación Ley 779	941	13.14
Mediación Previa	2665	37.22
M. Durante Proceso	3284	45.86
Acuerdo	71	0.99
Acuerdo Condicionado	0	0.00
Prescendencia AP	6	0.08
Suspensión CP	160	2.23
Conciliación	34	0.47
Total General	7161	100

En la siguiente gráfica, se observa la labor que realizaron los equipos de trabajo de algunas Delegaciones Departamentales, que cumplieron la meta, ya que del total de las causas ingresadas, el 30% de éstas, fueron resueltas aplicando criterios de oportunidad, como soluciones alternas a los conflictos penales, en la cual se destacaron:



3.1.3 Gestión de las Unidades Especializadas

3.1.3.1. Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada (UECDO)

La Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada cumplió con la meta planteada en el Plan Operativo Anual, al haber **atendido el 100%** de los casos ingresados de enero a diciembre del año 2015, que fueron **2,487**; la que se materializó con **4,441 orientaciones jurídicas a la Policía Nacional**, 579 despachos al año, 1,396 asistencias técnicas y **4,882 seguimientos**, asegurando el ejercicio de la dirección funcional y la aplicación de los criterios orientados por la suscrita, lo que permitió que la lucha contra el crimen organizado se realizara conforme a las políticas, lineamientos y estrategias de nuestro Gobierno.

FIGURAS JURIDICAS AÑO 2015	Cantidad de causas	%
Informes PN	2,487	100.00
Total de causas registradas	2,487	100
Desestimaciones	14	0.56
Ampliación PN	56	2.25
Falta de merito	42	1.69
Acusaciones	2,366	95.13
Remitidos por Incompetencia	5	0.20
Criterios de Oportunidad	1	0.04
Sobreseimiento definitivo	1	0.04
Sobreseimiento Provisional	2	0.08
Pendientes en MP	0	0.00
Total de Causas	2,487	100

Se acusaron 95.13% de los casos atendidos, lo que equivale a **2,366 casos**, de los cuales se alcanzó **sentencia condenatoria en un 92.2%** de los casos que llegaron a etapa de juicio. Contribuyendo, al fortalecimiento



de la estrategia de seguridad nacional, orientada por el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, la cual funciona como muro de contención contra la delincuencia



organizada, en donde el Ministerio Público, forma parte del primer anillo de contención junto con el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional, quienes velan por la paz y tranquilidad del país.

Estos datos reflejan que el Estado al igual que las **3,044 personas atendidas (víctimas, usuarios y funcionarios)** han sido representadas de manera especializada y eficaz, lo cual coadyuva en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la paz social y la convivencia armoniosa entre las y los Nicaragüenses, preservando las condiciones de seguridad para alcanzar el desarrollo sostenible y el libre ejercicio de los derechos humanos de la población.

Las y los 32 Fiscales Auxiliares de la Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada, distribuidos entre la Sede Central y en los departamentos del país, en calidad de enlaces, fueron capacitados en temas de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes (19); Narcotráfico (2); Medio Ambiente (1); Propiedad Intelectual (2); Lavado de Dinero (1); Escenario del Crimen y Levantamiento de la prueba científica-forense (2); Cibercrimen (1), entre otras, lo que ha permitido que estos Fiscales Auxiliares brinden una atención altamente profesional y beligerante.

Es importante mencionar que todos los casos relacionados con los delitos ambientales en la ciudad de Managua, son atendidos y llevados directamente en la Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada, por una Fiscal Auxiliar especializada en la materia; mientras que si el delito se cometió en otro departamento, el caso es conocido por el Fiscal Auxiliar enlace de la Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada correspondiente, quien es asesorado oportunamente por la Fiscal Auxiliar ubicada en la Sede Central, especializada en dichos temas.

La Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada, de acuerdo a su naturaleza y especialidad, brindó aportes técnicos en los siguientes temas:

- El anteproyecto de Ley Contra la Trata de Personas, la que una vez aprobada entró en vigencia el veinticinco de febrero del año dos mil quince con el No. de Ley 896.
- Proyecto de Ley de Seguridad Soberana de la República de Nicaragua, la cual entró en vigencia el 18 de diciembre de 2015 con el No. de Ley 919.



- Proyecto de iniciativa de Ley de Reforma al Código Penal y al Código Procesal Penal, que se encuentra en discusión en la Asamblea Nacional. Esta participación tuvo su impacto, ya que los aportes del Ministerio Público, fueron incorporados en dichas leyes, lo que refuerza la institucionalidad del mismo en el ordenamiento jurídico, de cara al cumplimiento de sus competencias legales.

3.1.3.2- Unidad Especializada de Delitos Contra la Violencia de Género (UEDVG).

A nivel nacional se brindó atención directa a **8,085 Víctimas de violencia de género**, de las cuales al 97.74% se le garantizó la asistencia jurídica y al 21% atención psicológica.



Con las víctimas... por la Justicia!

En el año 2015, en materia de Violencia de Género ingresaron 14,296 causas, de las cuales se acusó en 11,291 (78.97%). Se desestimaron 344 causas, se dictaron 1,342 Faltas de Mérito, 27 por ahora, 2 prescindencia de la acción penal, 28 Consejerías Familiares.

También Jurídicamente fueron orientados 342 informes policiales, para ampliación de actos de investigación; y 11 de estos fueron devueltos a la Policía Nacional ya que los hechos investigados y la conducta del imputado, No eran constitutivas de delito, sino Faltas Penales, **para un total del 95% del ejercicio efectivo** de la acción penal; quedando pendiente 692 (5%) informes y denuncias.

Así mismo, se promovió la aplicación

de criterios de oportunidad como resoluciones alternas a los delitos de violencia contra la mujer, siendo los resultados: Mediación Previa 217, Mediación Durante el Proceso 2,395, Acuerdos 123, Acuerdo condicionado 27, Suspensión de la Persecución Penal 240, 2 prescindencias de la acción penal; para un total de **3,004** principios de oportunidad en materia de violencia de género, lo que correspondió al 26.51% de aplicación en relación a sus ingresos, garantizándole a las víctimas respeto a su dignidad y la reparación del daño causado.

FIGURAS Jurídicas AÑO 2015	Cantidad de causas	%
Informes PN	13,148	91.97
Denuncias	1,148	8.03
Total de causas registradas	14,296	100
Desestimaciones	344	2.41
Ampliación PN	342	2.39
Falta de merito	1,342	9.39
Acusaciones	11,290	78.97
Por Ahora	27	0.19
Mediación Previa	217	1.52
Derivación a Consejería Familiar	28	0.20
Faltas penales	11	0.08
Prescindencia de la Acción penal	2	0.01
Pendientes en MP	693	4.85
Total de Causas	14,296	100



En relación a los Juicios Orales y Públicos se realizaron un total de 1,994, de los que 899, se logró un **fallo de culpabilidad**, 272 fueron declarados **No culpables**, 823 fueron **archivado** bajo las figura de Clausura Anticipada, 382 por **sobreseimiento**, 177 fueron resueltos por **admisión de hechos** por parte de los acusados y 264 fueron **Absueltos**. Tomando en consideración de lo antes relacionado, se debe realizar la sumatoria de los 899 declarados culpables en Juicios Orales y Públicos y de los que mostraron conformidad con los hechos acusados para establecer el **total de las condenatorias** logradas de 1,076.

La Especialidad brindó a nivel nacional a Fiscales departamentales, regionales, fiscales enlaces y auxiliares, 903 asesorías técnica - jurídicas. Además, se realizaron 650 coordinaciones interinstitucionales a fin de presentar las pruebas necesarias en el abordaje de cada caso y para restituir o garantizar los derechos a cada una de las víctimas a través de las redes de derivación y convenios suscritos.

Un avance importante en las coordinaciones interinstitucionales en materia de Violencia de Género, fue la implementación del Sistema Integrado de Violencia de Género, coordinado por la Corte Suprema de Justicia, a través del Observatorio de Violencia, el cual se instaló en el Ministerio Público con un plan piloto durante este año y se encuentra debidamente funcionando.

La UECVG elaboró y divulgó el **“Protocolo sobre la persecución penal con perspectiva de género conforme a la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres, su reforma y su Reglamento”**, en el marco de las Políticas de Prevención, Atención y Protección a la mujer, que define la misma ley y que establece las pautas de coordinación interinstitucional con entidades del Estado como: la Policía Nacional, Ministerio de la Familia, Instituto de Medicina Legal, Defensoría Pública, Ministerio de Salud, ajustando nuestra actuación al Modelo de Familia que promueve nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional para atender y resolver los conflictos que afectan a las mujeres y a la familia nicaragüense, desarrollando las herramientas técnicas jurídicas de los y las fiscales que garanticen el buen servicio en la atención, prevención, investigación, sanción penal, así como en las formas de resoluciones alternas al conflicto

que acontecen en el ámbito intrafamiliar, en coordinación con la Defensoría Pública y la Dirección de Resoluciones Alterna a los Conflictos (DIRAC).

Asimismo, se fortalecieron las capacidades de **341** funcionarios del Ministerio Público a nivel nacional a quienes se les proporcionaron las herramientas técnicas jurídicas en la Incorporación de la Perspectiva de Género en la valoración de la prueba y en la elaboración de acusaciones.

Es preciso señalar, que en el mes de noviembre del año 2015, la UECVG realizó encuestas de Satisfacción a **161** usuarios y usuarias de los servicios brindados a nivel central, tanto en los Juzgados especializados en Violencia, así como la atención brindada por las fiscales enlaces en todas las Comisarías de la Mujer de los Distritos de Managua; de lo cual se obtuvo los siguientes resultados: El **85% de las y los encuestados valoraron de bueno el trato recibido por la o el fiscal**, el 10% valoraron de regular el trato recibido por la o el fiscal, el 1.2% valoraron de malo el trato recibido por los y las fiscales (Dos personas que eran investigadas), y el 3.8% no valoraron el trato recibido por la o el fiscal. El 100% de las y los encuestados manifestó no haberseles solicitado ningún cobro por servicios. Esto permitió identificar y focalizar acciones de mejora continua en la calidad de la atención a nuestros usuarios desde una perspectiva de género.

3.1.3.3- Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescentes (UEJPA)

Durante el 2015 se brindó un mejor desempeño por parte de los Fiscales de la Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescente en todo el territorio nacional, ya que los informes policiales fueron analizados previamente a su ingreso al Ministerio Público, lo que generó intrínsecamente un gran impacto, puesto que en el último semestre del año 2015, se disminuyó la cantidad de Informes Policiales en los que se han

FIGURAS JURIDICAS AÑO 2015	Cantidad de causas	%
Informes PN	2,365	100%
Total de causas registradas	2,365	100%
Desestimaciones	320	14%
Acusaciones	1,589	67%
Prescripción	31	1%
Sobreseimiento definitivo	210	9%
Sobreseimiento provisional	215	9%
Pendientes en MP	0	
Total de Causas	2,365	100%

realizado orientaciones jurídicas. Es así, que cerró el año 2015 sin expedientes pendientes, resolviéndose un total de 2,365 casos con su debido pronunciamiento, lo que mejoró la calidad de la gestión fiscal.

Asimismo, se logró concluir con el programa de capacitaciones en materia de Justicia Penal de Adolescentes, en los diez distritos de la Policía Nacional a nivel de Managua y se avanzó capacitando a las delegaciones policiales de los departamentos de Masaya, Granada, León, Carazo, Chinandega, Estelí, Jinotega, Matagalpa, Boaco, Nueva Segovia, Madriz, Río San Juan y Chontales.



También se capacitó a los alumnos de 61 Colegios a nivel nacional en el tema de **“Procedimiento Penal de Adolescentes, con énfasis en los Deberes, Derechos y Prohibiciones a los mismos”** (temas desconocidos por los estudiantes presentes en las

charlas), así como de la existencia de los Juzgados en Justicia Penal de Adolescentes, dándose una cobertura a una población estudiantil de 5,983, 64 docentes en los departamentos de Managua, Masaya, Granada, León, Carazo, Rivas, Chinandega, Estelí, Jinotega, Matagalpa, Boaco, Madriz, y Chontales, Bluefields, Río San Juan y Nueva Segovia, cumpliéndose efectivamente la meta establecida y adquiriéndose con todas estas actividades, conocimientos necesarios para el buen desempeño de la labor fiscal dentro de la especialidad de la Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescente.

La Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescente propició el establecimiento de un canal de comunicación directo entre los Fiscales

enlaces de la Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescente y los Jefes y Jefas de las delegaciones policiales, así como los jefes de las distintas especialidades de la Policía Nacional, a través de las visitas mensuales que realizan los Fiscales Especializados a las delegaciones policiales en todo el territorio nacional.

En su proyección al trabajo con la comunidad, la Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescente realizó charlas preventivas relacionadas al proceso penal de adolescentes, a 328 miembros de los Gabinetes de la Familia Comunidad y Vida en Managua, y en los Departamentos de León, Masaya, Boaco, Jinotega y Nueva Segovia, y a su vez, se dio inicio a las charlas preventivas a jóvenes en riesgos en Coordinación con Asuntos Juveniles de la Policía Nacional, así como a jóvenes infractores en coordinación con la Oficina de Ejecución y Vigilancia de las Sanciones Penales de Adolescentes.

3.1.3.4 Unidad Especializada de Atención a Víctimas (UEAV)

En el marco del fortalecimiento en la atención a las víctimas y bajo el principio de unidad de criterio, se aprobó en el mes de septiembre, la Directriz

MP-FGR-001-2015:

“Organización, Función y Actuación de la Unidad Especializada de Atención a Víctimas del Ministerio Público”, con la misión de brindar asistencia integral y urgente a las víctimas del delito. Esta Unidad brindó asistencia psicológica en las Sedes de Managua, Masaya y Chontales. También remodelaron las oficinas de atención a las víctimas en las sedes de Nueva Segovia, Masaya y Managua; lográndose incluso en el departamento de Río San Juan la

ATENCIÓN BRINDADA AÑO 2015	Cantidad de causas	%
Casos Atendidos	8,085	66%
Re consultas	4,234	34%
Total de casos atendidos por la UEAVG	12,319	100%
Atención Psicológica	1,834	15%
Atención Jurídica	10,380	84%
Área de trabajo social	105	1%
Total de Causas	12,319	100%

suscripción del convenio con la Fundación San Lucas para albergue de víctimas, atención en crisis y seguimiento en atención psicológica.



La Unidad Especializada de Atención a Víctimas, a través de sus miembros en sede Central y Sedes departamentales, fiscales enlaces y redes de derivación, brindó atención especializada a **8,085 casos nuevos de víctimas atendidos y 4,234 re-consultas efectuadas.**

La atención brindada estuvo mayormente marcada a la **atención jurídica** que corresponde al **84%**; seguido de las **consultas psicológicas** que fue del **15%**, y 1% de trabajo social.

La Unidad también contribuyó a la restitución de los Derechos de niñez, adolescencia y víctimas adultas y grupos vulnerables, lográndose lo siguiente:

- Se fortaleció la coordinación de trabajo con el equipo interdisciplinario de la oficina de atención a Víctimas de los Juzgados Especializados en Violencia para la atención de Víctimas.
- Coordinación con el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN), para la ubicación de víctimas que son sustraídos de la guarda de sus padres y valoración de riesgo, de cara a la restitución de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas
- Atención psicológica para víctimas de violencia en centros de salud.
- Garantizamos en los juicios un intérprete de traducción de lenguaje de señas para las víctimas con discapacidad auditiva con la asociación de sordos de Nicaragua, obteniendo resultados positivos a partir de eso.
- Se logró albergar niños víctimas de delitos sexuales y con problemas de discapacidad intelectual en Pajarito Azul y Hogar Zacarías Guerra.
- Ubicación y preparación a víctimas para garantizar su testimonio en el juicio sin el cual se hubiera obtenido un resultado de no culpabilidad.

En las visitas realizadas a los territorios, se constató in situ la calidad de la atención brindada en las sedes departamentales y regionales visitadas, así como verificar los sistemas de registro de la información para luego realizar las estadísticas y verificar el tipo de coordinaciones que garanticen a las víctimas la atención integral. Así mismo, se instauró una uniformidad de criterios en cuanto al área psicosocial.



Se destaca que en el año 2015, la Unidad Especializada de Atención a Víctimas y sus dependencias en Chontales y Masaya, realizaron Talleres de Auto Cuido dirigidos al personal fiscal y administrativo de la Institución, con el objetivo de trabajar la dimensión afectiva y comunicativa del ser humano en el plano personal y laborar a través de técnicas lúdicas y de relajación, las que facilitaron liberar el estrés laboral y mejorar el trabajo en equipo, logrando con ello que el recurso humano tuviese un espacio de reconocimiento y cuidado personal.

3.1.3.5. Unidad de Apelación y Casación (UAC)

Esta Unidad brindó cobertura a **741 Audiencias** orales, tanto en la Corte Suprema de Justicia, como en las 3 Salas Penales del Tribunal de Apelaciones de Managua, representando y defendiendo los intereses de la sociedad y de las víctimas del delito.

En el Departamento de Managua exclusivamente, se obtuvieron **108** resultados de Recursos de Apelación promovidos por la Unidad, de los cuales 60 (55.55%) Dieron Lugar a la Apelación y 48 (44.45%) No Dieron Lugar a la Apelación. Los resultados de los Recursos de Casación promovidos por esta Unidad fueron un total de 21 causas, de los cuales 12 (57.14%) Dieron Lugar a la Casación y 09 (42.86%) No Dieron Lugar a los mismos.

Producto de coordinaciones interinstitucionales con la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal de Apelaciones se lograron dos acuerdos:

- El primero de facilitar al Ministerio Público el acceso al expediente judicial y copias del mismo, así como copia de actas de audiencia, sentencias de segunda instancia y sentencias de la Corte Suprema de Justicia.
- El segundo que las notificaciones por parte de la Corte Suprema de Justicia, ahora se realizan en la Sede Central del Ministerio Publico conforme a ley.



3.2 Cooperación Interinstitucional en el Marco de la Acción Penal y Representación de la Víctima

3.2.1 Coordinaciones interinstitucionales con entidades del Estado

La Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada (UECDO), realizó 4,441 coordinaciones con la Policía Nacional, Ejército de Nicaragua, Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio de la Familia, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Instituto Nicaragüense Forestal, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Ingresos, Ministerio de Gobernación, Migración y Extranjería, Procuraduría General de la República, Alcaldías del país, entre otras instituciones, para procurar y asegurar la obtención de los medios de prueba necesarios para mejorar la calidad de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal.

La Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada también fue delegada a participar en las reuniones de las Sub-Comisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica en el ámbito del SICA, en dichas reuniones el Ministerio Público brindó valiosos aportes de cara al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de Nicaragua, conforme a los lineamientos presidenciales, en el contexto de la seguridad regional. Además la Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada, participó en el ámbito regional en la ejecución del plan operativo de la REFCO, incluyendo actividades de capacitación (Plan Maestro de Formación Fiscal), operativos regionales en materia de lucha contra la Trata de personas, Tráfico de armas, Tráfico de migrantes, lo que ha impactado en una persecución del crimen organizado con un enfoque regional.

Por otro lado, se asistió a las reuniones de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (ROAVIS), lo que ha impactado en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los fiscales de la Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada.

En cumplimiento con la estrategia de posicionar el liderazgo del Ministerio Público en la implementación del Modelo de Atención Integral, la Unidad Especializada de Delitos Contra la Violencia de Género, participó en las reuniones de la Sub-Comisión de Atención de la Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

A partir del 21 de septiembre del 2015, el Ministerio Público está implementando en coordinación con la Corte Suprema de Justicia, el Sistema Integrado de Violencia de Género (SIVG), el cual se ha puesto en marcha por la UEDVG con la



Sede Departamental de Managua y la Secretaría de Género del Ministerio Público. Así mismo, se realizaron gabinetes conjuntos con el Ministerio de la Familia, estableciendo líneas de actuación conjunta para el abordaje de los delitos de violencia de género y la ruta de la atención integral.

En relación al delito de **Incumplimiento de Deberes Alimentarios**, se **tramitaron un total de 5,986**, para lo cual se realizaron coordinaciones con el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN), Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Ministerio del Trabajo, a fin de obtener información que demostrara la capacidad del obligado y se pudiera garantizar el bien superior de los menores. En ese sentido, las denuncias e informes recepcionados se tramitaron conforme Ley, resultando 5,179 acusaciones, 239 ampliaciones, 58 desestimaciones, 153 faltas de mérito, 7 por ahora, 98 mediaciones previas, 6 derivaciones a consejerías familiares, 2 prescindencias de la acción penal y 244 están en proceso de análisis; cada una de las acciones desarrolladas están en concordancia con lo que establece la ley y las políticas de gobierno para resguardar y tutelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Un logro significativo fue que la Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescentes afianzó las relaciones con la Cruz Roja Nicaragüense, lo que conllevó a que Fiscales Especializados participaran en varios talleres ejecutados por dicha institución, así como el apoyo brindado en la participación del Primer Posgrado en Análisis y Comprensión Bio-Psico-Criminológico de la conducta Penal Juvenil, impartido en coordinación de la Cruz Roja Nicaragüense y la Universidad de Managua (UDEM).

La Unidad Especializada de Atención a Víctimas realizó coordinaciones operativas con algunas Instituciones del Estado en relación al acompañamiento, atención y protección de las víctimas de violencia, como: MIFAN, Defensoría Pública, Juzgados de Violencia, Oficina de Atención a la Víctima, Complejo Judicial, Policía Nacional/ Comisaría de la Mujer, Centros de Salud y Organizaciones como: INPRHU, Casa de las Niñas, Zacarías Guerra, Pajarito Azul, Hogar de Fe, UCA (Bufete Jurídico), UPOLI (Bufete Jurídico), Los Pipitos, Asociación Nacional de Sordos y HODERA (Centro de Rehabilitación; mediante las cuales se logró agilizar los procesos de atención en favor de las víctimas, tanto en las Instituciones del Estado como en las Organizaciones Civiles. Esto permitió que las víctimas accedieran de forma expedita a los servicios médicos especializados, psicológicos, albergues de protección, rehabilitación, traducción e intérpretes para víctimas con discapacidad, así como, acelerar los procesos de investigaciones rezagadas en la Policía. Todo ello permitió elevar la calidad de atención institucional, gestión y capacidad de respuesta que permitió tener mayor reconocimiento social.

En los territorios, se vieron fortalecidas las coordinaciones interinstitucionales con las siguientes entidades: Poder Judicial, Defensoría Pública, Policía Nacional, Ejército de Nicaragua, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Instituto de Medicina Legal, Dirección de Resoluciones Alternas de Conflictos, Ministerio de Salud, Ministerio de la Familia, Ministerio de Educación, entre otros.

El Ejército de Nicaragua y el Ministerio Público, con el objetivo de estrechar los lazos y vínculos de cooperación, suscribió y firmó actas de



Cooperaciones, por medio de las que se garantiza un trabajo eficaz, con la Fuerza naval, aérea y puestos fronterizos, fortaleciendo al Estado Social y Democrático de Derecho.

En atención a la problemática que actualmente aqueja al Sistema Penitenciario Nacional, debido a la sobrepoblación penal, y siendo conscientes del problema de hacinamiento al que nos enfrentamos; **dentro del marco de la Ley y como parte del modelo de justicia restaurativa**, nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, orientó la creación de la **Comisión Nacional de Revisión de Excarcelados**, integrada por la Policía Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio de Gobernación, la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público, como representante de los intereses de las víctimas.

Dicha Comisión funciona con el fin de restituir los Derechos Humanos de los Privados de Libertad, a quienes les asiste el Derecho a obtener un beneficio legal y quienes no cuentan con la capacidad económica para costear los servicios profesionales de un abogado privado.

Fueron beneficiados para recibir libertad condicional y convivencia familiar, los privados de libertad: con enfermedades crónicas, con padecimientos incurables y terminales, así como, los privados que ya han cumplido con las tres cuartas partes o dos terceras partes de la condena impuesta; que demostraron buena conducta y un pronóstico favorable de reinserción social y además que eran reos primarios.

Es así que, en el año 2015, fueron puestas en libertad 3,489 personas y más de 31 No nacionales fueron entregadas para cumplir la condena en su país de origen y otras fueron expulsadas. Todo ello en el marco jurídico de lo que establece la Constitución Política, las Leyes y los convenios suscritos por nuestro Estado.

De igual manera, con el objetivo de **disminuir el ingreso de reos** a las celdas del Sistema Penitenciario y de la Policía Nacional, a partir del 16 de octubre del año 2015, en todos los casos donde el Ministerio Público ejerce la acción penal por delitos que se encuentran tipificados con penas menos graves, los delitos de orden patrimonial y los del conocimiento del Juez



local, fueron tramitados con **medidas cautelares alternas a la prisión preventiva**.

3.2.2 Coordinaciones Intersectoriales en los Territorios

Debido al acercamiento, visitas, capacitaciones y reuniones realizadas con la Policía Nacional, se estableció un canal de comunicación directa entre los Fiscales Enlaces de la Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescente y los Jefes de las Delegaciones Policiales de Managua, Jefes de Áreas y de las Delegaciones Departamentales, así como también con el Instituto de Criminalística y Ciencias Forenses, lo cual ha permitido un mejor trabajo entre ambas instituciones, un mejor desempeño de la labor fiscal y una pronta y cálida atención a las víctimas del delito.

En el ámbito de los territorios, se destacan las gestiones realizadas por la Sede Fiscal de Matagalpa, la que estableció coordinaciones con la Universidad del Norte de Nicaragua, Universidad Popular de Nicaragua, Universidad Autónoma de Nicaragua, Médicos del Mundo, Comisión Intersectorial y Asociación de Mujeres Emprendedoras de Waslala.

La Sede Departamental de Chinandega, participó en la Comisión Departamental de Lucha Contra el Crimen Organizado, Comisión Departamental Contra la Trata de Personas.

Por su parte, la Sede Departamental de Carazo suscribió tres (3) Convenios con igual número de Universidades: UHISPAM, UPF y UPONIC por medio de lo que estudiantes de los últimos años de la carrera licenciatura en Derecho, realizan horas prácticas al servicio de la población.

En la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, se suscribió convenio para la Atención de usuarias de Casa Albergue REMMCCARIBES, entre el Ministerio Público y el Gobierno Regional del Caribe de Nicaragua, a través del que se coordina que mujeres, niñas, niños y adolescentes quienes son víctimas de violencia que pertenecen a comunidades y municipios alejados,

puedan alojarse en la ciudad de Bluefields, logrando albergar a Centro de Atención Psicosocial (CAPSA), coordinaciones para la atención psicosocial, psiquiátrica o médica a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Además se firmaron acuerdos de colaboración a través de los que estudiantes de la Universidad Indian & Caribbean University (BICU) y la Universidad Regional Autónoma de las Costas Caribes de Nicaragua (URACCAN), realizan pasantías en el Ministerio Público. Por otro lado, se suscribieron convenios de colaboración con las Alcaldías de los municipios de Bluefields, Kukra Hill, Laguna de Perlas, El Tortuguero y la Cruz de Río Grande con el objetivo de brindar una mayor atención a la población.

3.2.3 Relaciones con la Comunidad Internacional

El Ministerio Público de Nicaragua como parte del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, participó en la primera sesión del año 2015 en el mes de marzo, en la ciudad de Antigua, Guatemala, y en la ciudad de San José, Costa Rica en julio 2015, en esta última, se actualizaron las guías Descriptivas de las acciones formativas que se ejecutarían en el Marco del Programa Regional de la Formación Fiscal. A través de dicho Consejo se ofrecen cooperaciones e intercambio de experiencias entre los Ministerios Públicos, así como la formulación de políticas y adopción de instrumentos para la persecución penal de los delitos transnacionales. Se mantuvieron los contactos que garantizaron la fluidez y celeridad de los trámites.



Se firmó Convenio de Cooperación Bilateral entre la Fiscalía General de la República de Cuba y el Ministerio Público de Nicaragua.

Se acordó realizar un programa de intercambio de delegaciones, para mantener y consolidar las relaciones de amistad y entendimiento mutuo, intercambiar conocimiento de experiencias sobre el trabajo fiscal y debate acerca de los asuntos profesionales, así como el fortalecimiento de la cooperación en la preparación y capacitación de los y las fiscales, el desarrollo de la cooperación en la prevención y lucha contra el delito en general y en particular contra la delincuencia organizada transnacional.

Así mismo, las y los Fiscales Generales de Centroamérica, participamos en un encuentro con la Fiscal General de los Estados Unidos, Loretta Lynch. La reunión tuvo como finalidad, mantener un intercambio sobre la situación



que enfrenta Centroamérica en los temas de narcotráfico, crimen organizado y terrorismo. Nicaragua explicó que existe una política de Estado dirigida por el Presidente de la República, en la lucha contra la delincuencia organizada y que todas las instituciones trabajamos de manera coordinada, logrando así Nicaragua, la tasa más baja de homicidios a nivel centroamericano, que teníamos la situación de seguridad más favorable a nivel centroamericano.



Con las víctimas... por la Justicia!



AIAMP, quedando electo el Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, Ramiro Guerrero Peñaranda.

La AIAMP es una entidad sin fines de lucro, que integra a los Ministerios Públicos de Iberoamérica, la cual pretende estrechar los vínculos de cooperación, solidaridad y enriquecimiento profesional recíprocos entre los Ministerios Públicos miembros. En la reunión, se abordaron temas de trata de personas, tráfico de drogas, crimen organizado, entre otros.

Dentro del ámbito del AIAMP, se brindó respuesta al cuestionario sobre “Acceso a la Justicia, Vulnerabilidad y Víctimas”, en relación a la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad.

Así mismo, se tuvo participación en Comisiones Internacionales, asistiendo en el mes de mayo del año 2015, a la Décima Primera Reunión de la Red de Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (RRAG), realizada en la ciudad de Asunción, Paraguay; participando además en el XV Seminario de Evaluadores-Cuarta Ronda de Evaluaciones mutuas de GAFILAT del 31 de agosto al 04 de septiembre 2015 en la ciudad de Lima, Perú, que se efectuó en el Marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica del que el Estado de Nicaragua es parte. También hubo participación en una actividad de la Red de Fiscales Contra el Crimen Organizado.

Se recibió las visitas del Sr. Comisario Divisionario Georges Bonnefont junto a la Sra. Silvie Decroix, consejera de la Embajada de Francia en Nicaragua. Recibimos también a los representantes del Buró de Justicia de China Taiwán, el excelentísimo Señor Embajador Rolando Jer Mingchuang, el Sr. Wang Chung I Director General del Buró de Investigaciones del Ministerio de Justicia de la República de China, del Sr. Feng, Su Hua Director de Prevención de lavado de dinero de China, el Sr. Tsao Hsien Chung de Asuntos Internacionales de China. Nos reunimos con el Dr. Armando Philip de Andrés y la Dra. Lourdes Gutiérrez de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito para Centroamérica y el Caribe.



Sostuvimos reunión con la Dra. Regina de Luca Miki, Vice Ministra y Secretaria Nacional de Seguridad Pública del Ministerio de Justicia de Brasil, acompañada de la Licenciada Lorena

del Carmen Martínez, Embajadora de Nicaragua en Brasil, quienes realizaron visita de cortesía al Ministerio Público.

El Ministerio Público, a través de los Fiscales Enlaces de la Unidad Especializada de Delitos contra la Delincuencia Organizada, participó en el Curso Regional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, organizado por la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, en San José, Costa Rica, del 24 al 27 de noviembre del 2015, contando con la participación de los Fiscales de las Repúblicas de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Panamá, República Dominicana y Honduras, siendo varios los objetivos, entre ellos: conocer la problemática de la Región en las dos temáticas, lo que permitió el intercambio de experiencias; conocimiento del Derecho comparado con los Países de la Región; la problemática que tienen los Países en la investigación y



judicialización de los casos; dar a conocer a profundidad cuál ha sido el éxito de los países de la Región en la lucha contra la criminalidad organizada, especialmente el de Nicaragua, mecanismos que facilitarán una mejor respuesta, investigación, judicialización, eficacia, y un verdadero acceso a la justicia de las víctimas.

La Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescentes, efectuó coordinaciones de apoyo con la Fundación Tierra de Hombre, mismas que conllevaron a efectuar tres capacitaciones en el 2015 con los Fiscales Especializados y Fiscales Enlace de la Unidad, así como el apoyo para la elaboración del primer Protocolo de Actuación del Fiscal Especializado en Justicia Penal de Adolescentes.

Por otro lado, la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio Público, realizó la solicitud de entrega de prófugos de la justicia nicaragüense a otros países, es decir que fueron solicitadas 06 extradiciones activas y 02 extradiciones pasivas a través de las que nos requirieron la entrega de personas que cometieron delito fuera de nuestro territorio, siendo tramitadas 8 procesos de Extradición, 2 expulsiones, 9 solicitudes de asistencias internacionales tramitadas y 19 solicitudes de información relacionada al trabajo sustantivo de la Institución; 137 certificaciones: 36 certificaciones de documentos de la Institución; y 101 de actos administrativos de la suscrita.

3.3 Modernización y Desarrollo Organizacional

La visión estratégica para el quinquenio 2015-2019 estableció como segundo eje de desarrollo institucional, la Modernización y el Desarrollo Organizacional; sus principales metas fueron: (i)⁴ La Implementación de los Sistemas Organizacionales y del Plan de Cobertura en 24 Municipios

⁴ Registra un 42% de cumplimiento en el esfuerzo de aumentar la prestación de servicios en todo el Territorio Nacional. En resumen, de un total de 55 Municipios atendidos a inicios del 2015, se alcanzó un total de 65 Municipios al cierre del mismo año, para un incremento de 10 municipios cubiertos, esfuerzo que debe continuar hasta alcanzar la meta de cubrir el 100% de municipios, es decir, que aún **falta Cobertura Fiscal en 88 Municipios.**

priorizados para el 2015, (ii)⁵ La Implementación del Plan de Optimización de los Recursos Humanos y Financieros, (iii)⁶ La Implementación de la Ruta de Atención al Público y el Establecimiento de los Mecanismos Expeditos de Información al Público.

Se logró la realización de dos encuestas a nivel nacional, enfocada a los usuarios y usuarias, a través de las cuales se procuró conocer la percepción de la calidad del trabajo que brindan los servidores y funcionarios públicos de la Institución.

La primera encuesta⁷, fue aplicada a un total de 1,095 usuarios, realizada en los quince Departamentos y en las dos Regiones, el indicador global de satisfacción cruzando las variables utilizadas fue del **75.86%**.

Los resultados de la segunda encuesta⁸, muestran que el indicador global de satisfacción cruzando las variables utilizadas fue del **77.79%**. (Ver más detalles en Anexo No. 1, Resultados de las Encuestas realizadas año 2015).

En el año 2015 se avanzó sustancialmente en la elaboración de los siguientes Manuales: a) Manual de Organización, b) Manual de Puestos y Funciones, c) Manual de Procedimientos y d) Manual de Evaluación al Desempeño. Una vez aprobadas estas herramientas de organización, permitirá a partir del 2016, orientar el trabajo de los Procesos

⁵ Durante el ejercicio de la gestión del año 2015 se obtuvo un 100% de ejecución presupuestaria, lo que generó mejoramiento en las condiciones ambientales de trabajo, equipamiento de oficinas y beneficios sociales dirigidos a todos los servidores de la Institución. Se logró la apertura de seis Centros de Atención Fiscal; un Centro de Atención Fiscal en Granada dirigido especialmente para las víctimas de Violencia de Género, Río San Juan, en Estelí, en Masaya, en el Tortuguero y uno en La Cruz de Río Grande.

⁶ Señalización, carteles o pancartas, ya que la definición de la ruta de atención involucra el diseño de un modelo de atención integral que pueda ser aplicado a nivel nacional y que sea de fácil entendimiento para las víctimas.

⁷ Realizada en julio de 2015, se utilizó el diseño de instrumento de recolección de información (encuestas) se basó en el modelo de categorías de satisfacción Serverf para servicios públicos comúnmente aplicados en América Latina.

⁸ Realizada durante el mes de noviembre 2015.



Administrativos y de Gestión Fiscal, tanto en el área sustantiva como de apoyo.

Se logró la instalación y configuración de 32 sitios en Centros de Atención Fiscal, con un total de 61 Puntos de Red, garantizando la comunicación (transmisión de datos) entre la suscrita, las Unidades Especializadas y las Oficinas de Apoyo de la Sede Central; sin embargo, quedaron pendientes de conexión por falta de recursos, 45 Sitios de las Sedes Fiscales Departamentales y Regionales.

Se implementó hasta en un 80% en la Sede Central los Sistemas Interinstitucionales SISPI (Sistema Integral de seguimiento penal interinstitucional) y SISVG (Sistema Integral de Violencia de Género), así mismo se implementó proyecto piloto del Sistema de Notificaciones Electrónicas por parte del Poder Judicial, a través de realización de pruebas para la recepción de las mismas y derivarlas a las Unidades Especializadas.

3.4 Profesionalización del Talento Humano

3.4.1 Aspectos de Control Disciplinario

La Inspectoría General atendió a **336** ciudadanos y ciudadanas, quienes acudieron para demandar mejor atención y exponer problemas de atrasos en sus procesos penales.

En ese sentido, se recibieron un total de 221 quejas a nivel nacional de las cuales se evacuaron 195, con sanciones administrativas disciplinarias, a 17 funcionarios encontrados con responsabilidad, dando un 95% de efectividad en la atención brindada.

En ejercicio de sus facultades, la Inspectoría General realizó visitas e inspecciones a las dependencias del Ministerio Público, a fin de constatar el funcionamiento de éstas y el buen servicio de sus funcionarios y empleados; en ese orden se visitaron los departamentos de: Granada, Carazo, Boaco, Chinandega, Estelí y Puerto Cabezas, al igual que los diez

(10) Centros de Atención Fiscal de los Distritos de Managua. Así mismo, se realizaron acciones que abonaron al ejercicio de la acción penal en causas no resueltas de años anteriores de Managua, León y Chinandega.

3.4.2. Capacitaciones en el año 2015:



Se desarrollaron 43 capacitaciones para los servidores de la Institución, de las cuales 25 fueron desarrolladas para las Sedes Departamentales y 18 para la sede

Central, en las que participaron 474 servidores del área sustantiva y 230 del área administrativa, para un total de 704.

Cabe destacar, que la Unidad Especializada de Niñez y Adolescencia capacitó a 936 policías, a 5,982 Estudiantes, 56 Docentes, se realizó visita a 61 colegios, se capacitaron a 104 padres de familia y 242 miembros del Gabinete de Familia, como parte de la responsabilidad social en el resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de delitos por parte de los mismos. (Ver Anexo de los principales eventos de capacitación).

Las coordinaciones Interinstitucionales e Intersectoriales han sido de suma importancia para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en la formación y especialización del talento humano del Ministerio Público. Dichas coordinaciones se llevaron a cabo con las siguientes Instituciones y Organismos:

1. Ejército de Nicaragua: Con el cual realizamos conjuntamente



capacitaciones de formación recíproca e intercambio de experiencias. Además, el Ejército nos facilitó el uso de sus instalaciones para realizar por primera vez en XV años, la Junta Nacional de Fiscales, a la cual acudieron todas las y los Jefes

tanto del área sustantiva como administrativa, así como todos los y las fiscales del territorio nacional. En la Junta Nacional nos acompañaron, la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Alba Luz Ramos Vanegas, el General de Ejército, Julio César Avilés Castillo y el Comisionado General, Ramón Avellán Medal.



2. Policía Nacional: Con quienes trabajamos en coordinación para las capacitaciones recíprocas en temas de interés para ambas Instituciones.

3. Instituto de Altos Estudios Judiciales, en donde se analizan los temas que se deben fortalecer para impartirse a los servidores y funcionarios del Sistema de Justicia Penal, cabe destacar que los Fiscales figuran como parte del cuerpo docente.

3.4.2.1. Visitas de Asesoramiento y Control de las Especialidades a las Sedes Departamentales y Regionales

La Unidad Especializada contra la Violencia de Género (UECVG), realizó visitas y acompañamiento a la Sede Departamental de Managua a sus 10 Centros de Atención Fiscal y a 8 Delegaciones departamentales y regionales como fueron: Matagalpa, Jinotega, Chontales, Masaya, León y Chinandega y a la Regiones Autónomas Costa Caribe Norte



(BILWI) y Costa Caribe Sur (Bluefields), obteniendo insumos importantes para evaluar las principales fortalezas y conocer los obstáculos que enfrentaron los y las Fiscales en el ejercicio de la acción penal, lo que se ejecutó en el tercer y cuarto trimestre del año. Así mismo, del 23 de Septiembre al 02 de Diciembre del 2015, se realizaron 9 visitas a las Sedes Departamentales y Regionales antes descritas, obteniendo como resultado la revisión de los expedientes, la verificación de los datos estadísticos, la evaluación al desempeño oral de los y las Fiscales Auxiliares enlaces de la Unidad, en audiencias y juicios, realizando entrevistas con los jueces especializados o habilitados en la materia. Todo ello permitió conocer los aspectos internos y externos que facilitan o limitan el ejercicio de la acción penal.

La Unidad Especializada en Justicia Penal de Adolescencia (UEJPA), mediante visitas, capacitaciones y reuniones realizadas con la Policía Nacional a nivel nacional, estableció un canal de comunicación directa entre los Fiscales Auxiliares enlaces de la Unidad y los Jefes de las Delegaciones Policiales de Managua, Jefes de Áreas y de las Delegaciones Departamentales, así como con el Instituto de Criminalística y Ciencias Forenses, lo cual ha permitido un trabajo más coordinado entre ambas instituciones, mejorando el desempeño de la labor Fiscal en aras de una pronta y cálida atención a las víctimas del delito.

3.4.2.2. Desarrollo del talento humano

Se realizó y presentó la propuesta de Directriz funcional de la Secretaria de Género, donde se define la misión y funciones propias de este órgano de apoyo; se capacitó un total de 262 servidores a través de 5 talleres a nivel central, más 1 dirigido a los facilitadores del Ministerio Público, quienes reprodujeron el taller en cada Sede Departamental y Regional del país, dando así inicio a la incorporación de la perspectiva de género dentro del quehacer institucional.

Gracias a la efectiva coordinación con el INATEC, se logró llevar a cabo diversas capacitaciones y cursos dirigidos tanto a los funcionarios del Área Sustantiva como Administrativa en temáticas específicas,



participando fiscales de diversas áreas y de manera especial, los Fiscales de la Unidad Especializada de delitos contra la Violencia de Género y de la Unidad Especializada de Atención a Víctimas. También se desarrollaron distintos talleres en temas de crecimiento personal a Órganos de Apoyo y del Área Administrativa, fortaleciendo los lazos entre las distintas áreas de la Institución.

Resultados destacados de la gestión 2015:

1. Se trabajaron 51,009 denuncias e informes policiales no resueltos de los años 2005-2014.
2. Se atendieron a 106,998 personas, tanto víctimas del delito como usuarios/as que requirieron de los servicios de la Institución a nivel nacional.
3. Se resolvieron los 2,457 casos relacionados con la delincuencia organizada y delitos contra la administración pública, garantizando la buena gestión pública.
4. Se dictaron 13,604 resoluciones en denuncias e informes policiales de delitos de Violencia contra la mujer, la niñez y adolescencia en cumplimiento a la Política Nacional de Género.
5. Se resolvieron conforme a la legislación especializada en adolescentes, los 2,365 informes policiales que llegaron a conocimiento de esta institución.
6. Los Fiscales del Ministerio Público, dictaron 38,672 resoluciones, para una efectividad del 96.45% de los ingresos en el año, garantizando acceso a la justicia y una atención adecuada a las víctimas del delito.

Las dos encuestas dieron como resultado, las siguientes acciones a considerar para el año 2016:

- Analizar y agilizar los “tiempos” en los trámites que dependen del control institucional.
- Considerar los resultados de las encuestas para toma de decisiones institucionales.
- Promover una mayor sensibilización al personal para la humanización del servicio y trato a toda persona que visite la institución.

- La información pertinente, adecuada y visible a las y los usuarios, en todos los lugares de atención sobre los servicios que se brindan, recalcando que son gratuitos.
- Es necesaria la capacitación institucional orientada al buen servicio a la población, incorporando buenas prácticas en los procesos y procedimientos (trámites) con enfoque de género y respeto de los derechos humanos; al igual que lo referente a evitar la re victimización así como la discriminación y el maltrato.

4. Retos del Año 2016

De conformidad al Plan Nacional de Desarrollo Humano y al Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019 del Ministerio Público, así como producto del análisis de las principales dificultades y deficiencias en este año, se darán prioridad a los siguientes retos en la planificación 2016:

- Garantizar la eficiencia en la calidad de la gestión fiscal, potenciando la apertura de Oficinas de Atención a Víctimas (OAV), de acuerdo a las posibilidades presupuestarias.
- Promover el trabajo de las Especialidades en los territorios, garantizando la unificación de criterios en todo el país.
- Garantizar la modernización y desarrollo institucional, fundamentalmente en la búsqueda de mayores recursos económicos para la renovación del inventario de equipos informáticos, creación del Archivo Nacional, sostenibilidad del SAREF (Sistema de Asignación y Registro de Expedientes Fiscales) a nivel nacional, mejoras en ambientes laborales, conexión a red a nivel nacional, apertura de la Escuela Fiscal, mejoras y aperturas de nuevas sedes fiscales, elaboración y ejecución del Plan de Comunicación Institucional.
- Fomentar el desarrollo y especialización del talento humano, elaborando y ejecutando el Plan Integral de Formación de los funcionarios del Ministerio Público, a fin de garantizar el eficiente desempeño laboral de los y las funcionarias, políticas de incentivos, mediante una sana cultura organizacional,



cambio actitudinal, ética y enfoque de género, las cuales deben ser replicables a nivel nacional mediante el aula virtual y demás recursos asignados o gestionados.

- Desarrollar el trabajo efectivo y de coordinación del Sistema Judicial en la Comisión Interinstitucional a nivel nacional a fin de dar respuesta a la escasa comparecencia de víctimas y testigos, evitando la retardación de justicia, a fin de brindar una atención con calidad y calidez.
- Efectuar la elaboración, divulgación y aplicación del Manual de actuación fiscal, la Política de planificación institucional, política de criterios de oportunidad, así como la correcta aplicación de los manuales administrativos: Manual de Organización General, Manual de Puestos y Funciones, Manual de Procedimientos, a fin de continuar aumentando la valoración positiva de la percepción de satisfacción en la calidad de los servicios que brinda el Ministerio Público.
- Realizar las gestiones necesarias para que se dote de los recursos humanos, técnicos y financieros al Ministerio Público, y de esa forma poder estar en equilibrio con el resto de instituciones del sistema de justicia y las demandas de nuestra población para dar cobertura fiscal en los municipios que no cuentan con atención permanente.

5. Conclusiones

El desarrollo y el impacto de la gestión institucional realizada en el 2015, fue producto de la política adoptada por nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), el que ha mantenido interrelación entre las distintas instituciones del Estado, en defensa y restitución de los derechos de las víctimas del delito, en pro de la seguridad ciudadana e intereses de la sociedad en general.

El año 2015 fue un período de transformación organizativa y funcional, donde nuestro reto consistió en instaurar una cultura de cambio actitudinal, donde el talento humano tomó un lugar preponderante en las estrategias desarrolladas por la institución, garantizando una atención eficiente y de calidad a las



víctimas del delito y a la sociedad en general, con absoluto respeto, protección y garantía a sus derechos.

Así mismo, durante este año, celebramos nuestro **XV Aniversario**, fecha de gran importancia para el Ministerio Público, pues han sido XV años al servicio de las víctimas y de la sociedad, los ciudadanos ahora con nuestra Institución, tiene acceso gratuito a ser representado. Esta tarea ha requerido del esfuerzo y trabajo para quienes laboramos en esta Institución, ya que contamos con una total disposición para fortalecer la misión y visión, que conlleva la vocación de servicio y una absoluta convicción del rol que desempeñamos dentro del proceso penal, con el fin de impartir justicia, contribuyendo de esta manera a la seguridad ciudadana.

Anexo No. 1

Resultados de las encuestas aplicadas en 2015

Resultados encuesta	Calificaciones obtenidas	Julio 2015	Noviembre 2015
Muestra		1,095	878
Valoración del trabajo del MP	Buena	65.8%	73.4%
	Regular	25.1%	19.9%
	Mala	7.4%	5.9%
Información oportuna	SI	95%	83.3%
	NO	4.9%	16.4%
	No sabe	0.1%	0.3%
Disponibilidad e interés de la persona que atiende	Buena	72%	76.6%
	Regular	19%	18.2%
	Mala	8.5%	5.0%
	No sabe	0.5%	0.2%
Confianza/Confianza	SI	68%	76.8%
	NO	17%	16.8%
	No sabe	15%	6.4%
Trato recibido	Buena	78.5%	78.8%
	Regular	15%	15.2%
	Mala	6.2%	6%
	No sabe	0.3%	0%
Recibió maltrato/Discriminación	SI	9%	9.7%
	NO	90.5%	89.8%
	No sabe	0.5%	0.5%
Pago no autorizado	SI	0.4%	0.1%
	NO	99.6%	99.9%

Anexo No. 2.
Gestión Fiscal del Año 2015

FIGURAS JURIDICAS ENERO – DICIEMBRE 2015 LOCAL –DISTRITO Y CNA	Cantidad de causas	%
Informes PN	38681	96.47
Denuncias	1416	3.53
Total de causas registradas	40097	100
Desestimaciones	2011	5.02
Ampliación PN	1090	2.72
Falta de merito	5034	12.55
Acusaciones	27620	68.88
Por Ahora	9	0.02
Mediación Previa	2396	5.98
Prescripción	31	0.08
Sobreseimiento definitivo	210	0.52
Sobreseimiento provisional	215	0.54
Consejerías Institucionales	23	0.06
Pendiente MP	1425	3.55
Faltas	33	0.08
Total de Causas	40097	100

CAPACITACIONES RECIBIDAS

1. Capacitación a Jefes de Atención Fiscal de Managua y Abogados Militares, Defensores de Oficio de miembros del Ejército de Nicaragua.
2. “X seminario entre el Ministerio Público y el Ejército de Nicaragua”.
3. Post Grado Derecho de Familia.
4. Postgrado Tratamiento de la Evidencia y Cadena de Custodia
5. II Congreso Nicaragüense de Método de Resolución Alternativa de Conflictos.
6. Segundo Seminario de Mediación.
7. Capacitación Integral del Sistema Integrado de Estadística de Violencia de Género.
8. Taller Sobre Trata de Personas.
9. Ciclo Iberoamericano de video conferencias sobre Derecho Penal.
10. Seminario especializado sobre Ley contra la trata de Persona.
11. Seminario de la Ley 896, Ley contra la trata de Persona.
12. Primer Seminario Nacional de Justicia Penal Especializada del Adolescente.
13. Curso de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.
14. Seminario sobre el Nuevo Código de Familia IAEJ.
15. Protocolo de Actuación de la Gestión Fiscal en materia de Violencia de Género adecuado y actualizado a la normativa nacional e internacional.
16. Actualización del Protocolo de Atención a víctimas de Violencia.
17. Seminario para promoción y divulgación de la Política de Género en el MP.
18. Seminario sobre el ejercicio de la acción penal en el Delito de incumplimiento de deberes alimentarios.
19. Taller sobre la Incorporación de la perspectiva de Género en la redacción de la acusación, valoración de la prueba y sentencia.
20. La Problemática detectada en la elaboración de la Acusación e Intercambio en Materia de Violencia de Género.
21. Taller para el conocimiento y aplicación de la Ley especial de Trata de Persona.
22. Elaboración de acusaciones y el manejo de investigaciones penales con perspectiva de Género.
23. Seminarios de preparación al V concurso por oposición interna.
24. Seminario de sensibilización en materia de Violencia de género.
25. Plan de entrenamiento V convocatoria Fiscales Auxiliares.

26. Curso Básico Introdutorio para nuevos Asistentes Fiscales.
27. Curso Básico Introdutorio para nuevos Fiscales.
28. Taller Regional sobre escenario del crimen y levantamiento de la prueba científica-forense.
29. Protección Internacional y Desplazamiento Forzoso.
30. Seminario sobre Técnicas de Litigación Oral en el Proceso Penal del Adolescente.
31. Taller Protocolo de Actuación para la justicia penal especializada del adolescente.
32. Taller Diagnóstico para la elaboración del manual de justicia penal especializada del adolescente.
33. Fundamentos de la Justicia Juvenil Restaurativa y prácticas Restaurativas.
34. Taller sobre Medidas de Protección Especial.
35. Seminario Taller Análisis de Contexto.
36. Postgrado Análisis comprensión Bio-Psico-Socio-Criminológico de la conducta penal juvenil.
37. Primer Diplomado en Prevención Social del Delito con énfasis en prevención de violencia y adicciones.
38. Delitos cometidos Crimen Organizado: Cibercrimen.
39. Acción Formativa Interinstitucional "Protección internacional y desplazamiento forzoso" (SICA).
40. Análisis de la Información de Inteligencia Policial para Fiscales en la Investigación de Delitos de Trascendencia Regional.
41. Seminario sobre Instructivo Técnico para el tratamiento de evidencia en la escena del crimen.
42. Taller sobre Tráfico Ilícito de Migrantes.

